



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

5/2016

Viernes 4 de marzo de 2016

**Estalla la huelga de trabajadores mineros y metalúrgicos en Lázaro Cárdenas, Michoacán; peligro de represión por el camino adoptado en un "sabadazo" por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de "archivar" el expediente de la huelga*

**Ocurrió a las 12:00 horas, por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo por parte de la empresa Arcelor Mittal Hierro México*

**Peligro de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declare nula, por el camino ilegal e inconstitucional que este organismo escogió de "archivar" el expediente, apenas una hora antes de la hora proyectada para iniciarla*

**Pide el Sindicato al Presidente Peña Nieto que intervenga para evitar este atentado al derecho de huelga constitucional. Solicita solidaridad nacional e internacional*

Este viernes 4 de marzo, a las 12:00 horas, estalló la huelga en Lázaro Cárdenas, Michoacán, que estaba emplazada legalmente por el Sindicato Nacional de Mineros en contra de la empresa Arcelor Mittal México Hierro, por violaciones de esta empresa al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

Sin embargo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, JFCA, una hora antes de la hora fijada para la iniciación de la huelga, o sea a las 11:00 am, de manera ilegal e inconstitucional "archivó" el expediente de huelga, lo que abre una peligrosa



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

perspectiva de que esta huelga sea declarada nula por ese organismo, y aprovechando el “sabadazo” que está en marcha por esa decisión, se proceda posteriormente a la represión de los trabajadores huelguistas de Lázaro Cárdenas. Michoacán.

Con tal motivo, el Sindicato Nacional de Mineros envió una carta urgente al Presidente Enrique Peña Nieto, para que intervenga para echar atrás esa ilegal determinación, con copia a los secretarios del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida; de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; a Jorge Alberto Juan Zorrilla Rodríguez, presidente de la JFCA, y Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En la carta al Presidente de la República se le pide:

1. Que se respete el derecho constitucional de huelga de Los Mineros de Lázaro Cárdenas, Michoacán.
2. Que no haya represión contra ellos.
3. Que la solución al conflicto sea conciliatorio y pacífico, mediante el diálogo entre las partes.

El hecho de que la JFCA haya “archivado” el expediente de la huelga (que lleva el número III-2601/2015) tiene el peligro de que ella sea declarada nula y que entonces pueda procederse al desalojo y la represión de los trabajadores que ya están en huelga, con los consiguientes daños a la paz social, las violaciones al estado de derecho y a los derechos humanos de los huelguistas.

Tal proceder de la Junta Federal, le señaló el Sindicato Minero al Presidente Peña Nieto, pone en entredicho el Estado de Derecho, ya que “archivar” el expediente sólo responde a una acción ilegal e inconstitucional. “El procedimiento de huelga --añade la Organización-- tiene varias opciones legales, como la conciliación, la prórroga del estallido, etc., mismas que llevamos a cabo desde el 18 de junio de 2015 ante la Junta Federal, por iniciativa del Sindicato y la empresa. Pero al llegar hoy a la negativa de la empresa de solucionar las violaciones cometidas al CCT,



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

sorprendentemente la Junta Federal actúa contra el derecho de huelga constitucional y legal, sin ofrecer otra vía que la cerrazón de la autoridad”.

Y le agregan al Presidente de la República: “La acción de la Junta Federal lleva peligrosamente a imponer medidas represivas contra los obreros del Sindicato Minero de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por lo que pedimos su importante y decisiva intervención, para que no se escale un conflicto que tiene la vía conciliatoria del diálogo entre las partes como solución”.

Por ello “apelamos a su investidura, capacidad y alta responsabilidad” para que esta huelga no sea solucionada por la vía de la represión.

La carta al Presidente Peña Nieto, en representación del Sindicato Minero, está firmada por Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas; Benito Melo González, Secretario de Trabajo, y José Ángel Hernández Puente, Secretario Tesorero.

